

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2554695

#### EXTRACTO

RODRIGO IGNACIO IRRIBARRA SALAZAR, Notario Público Interino, de la Primera Notaría de San Carlos, Vicuña Mackenna N°529, San Carlos, certifica: Que, por escritura otorgada ante mí, con fecha 01 de Octubre de 2024, Repertorio N°2.145-2024, Don ALEXANDER IGNACIO FUENTES SOSA, chileno, Soltero, comerciante, R.U.N.: 23.592.953-8, domiciliado en Calle Matta N°0253, Comuna de San Carlos, Región Ñuble, constituyó una sociedad por acciones cuyo nombre o razón social será "IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA KLL SpA". DOMICILIO: Comuna San Carlos, Región Ñuble, sin perjuicio de que pueda abrir establecimientos, agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida. OBJETO: A) I) Automotriz: A) importación, exportación, compra, venta y distribución de repuestos y accesorios automotrices, compra, venta y distribución al mayor y detalle de todo tipo de piezas electromotrices, es decir, repuestos para vehículos de cualquier marca y modelo, tanto como para el sistema de motor, como para el sistema de refrigeración, igualmente suministro de piezas como filtros, correas, parabrisas cauchos, rines y cualquier otra pieza relacionada con automóviles, es decir, venta de cualquier repuesto de tipo automotriz; B) A la compra, la venta, al mayor y al detalle; la fabricación; la importación y la exportación; de todo lo relacionado con el ramo automotor, repuestos, aceites, lubricantes, cauchos, partes eléctricas, auto-periquitos, reconstrucción automotriz, mecánica automotriz general, latonería, pintura automotriz, compra y venta de carros nuevos y usados, servicio de autolavado, cambios de aceites, además de compra y venta de productos relacionados con el ramo de la construcción y ferretería en general, todo aquello que este vinculado con su objeto, entendiéndose que estos actos son meramente enunciativos y no limitativos de su objeto social. C) Brindar servicios de diagnóstico, mantenimiento, ensamblaje, reparación, adaptación y alteración de vehículos, motocicletas, camiones, tracto camiones, equipos agrícolas, equipos de construcción y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos en general, de uso terrestre, aéreo, acuático y sub-acuático, con propulsión a vapor, aire, hidrógeno, electricidad, gas, gasolina, Diesel, combustóleo cualquier otro tipo de energía conocida. D) adquisición, distribución, representación, comercialización, importación, exportación de artículos, materiales y equipos de ferretería, construcción y agregados materiales y equipos de metalmecánica, limpieza, alquiler y venta de autopartes, repuestos, lubricantes, combustibles, accesorios y todo tipo de insumos para vehículos y mantenimiento de estos, pudiendo para tal efecto establecer servicentros, grifos, talleres y establecimientos especializados en general, podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, por su cuenta o por encargo de terceros, de maquinarias y equipos para la industria, el comercio, el hogar u oficinas, sus repuestos, suministros y accesorios afines. E) Reparación, mantenimiento, alteración, adaptación y fabricación de equipos mecánicos, hidráulicos, térmicos, eléctricos o electrónicos de manejo y/o control de presión y/o temperatura. Adaptación, modificación, reparación y fabricación de motores, equipos mecánicos y transmisiones de potencia de todo tipo además de sus componentes y refacciones, así como la compra-venta de vehículos, camiones, tracto camiones, equipos agrícolas, equipos de construcción y equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos en general, de uso terrestre, aéreo, acuático y sub-acuático, de origen nacional o extranjero, nuevos o usados, y sus partes, componentes y refacciones, ya sean nuevas, usadas o fabricadas de origen nacional o extranjero. F) Compra-venta de refacciones, herramientas, llantas y accesorios de todo tipo, de origen nacional o extranjero, para cualquier tipo de vehículo, de origen nacional o extranjero dentro o fuera del territorio nacional, orientado para cualquier tipo de cliente. G) Asesorías externas en materia de ingeniería mecánica o de cualquier competencia afín, así como cursos de manejo en situaciones extremas, a personas físicas o morales, asociaciones civiles o dependencias gubernamentales dentro o fuera del territorio nacional. I) Reparación, mantenimiento, alteración, adaptación y fabricación de vehículos para remolque de mercancías de todo tipo y/o equipos mecánicos, de origen nacional o extranjero dentro o fuera del territorio nacional. J) traslado y

CVE 2554695

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

arrastre de todo tipo de vehículos y/o maquinaria, de origen nacional o extranjero dentro o fuera del territorio nacional, ya sea por vía terrestre, marítima, aérea o multimodal. Fabricación, adaptación y modificación de chasis, bastidores y estructuras metálicas de todo tipo, con insumos de origen nacional, para su posterior ensamble a vehículos, que para el caso de vehículos de origen extranjero le otorgan la nacionalidad al mismo. K) La prestación del servicio de transporte terrestre por su cuenta o por cuenta de terceros sean personas naturales y/o jurídicas, transporte de personas, turístico, pasajeros, carga y mercancía en general y de cualquier género; a nivel local, provincial, interprovincial, nacional e internacional, público o privado. L) A la compra, fabricación, importación, exportación, distribución, alquiler, reparación, instalación, montaje, contratación, venta y suministro de toda clase de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos y de gas, en todas sus aplicaciones, y los materiales complementarios de este ramo de esta industria, así como las obras civiles complementarias a estas instalaciones, y, también, los complementarios de todos los demás negocios con ella relacionados. LL) la adquisición importación, exportación, distribución, alquiler y venta de todo tipo de vehículos motorizados y no motorizados nuevos y usados, liviano, pesado, para todo tipo de industria y comercio, entre otros afines. II) Venta de equipos tecnológicos, consolas y Artículos de oficina: A) Importación, exportación, venta, desarrollo, representación, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos, suministros, accesorios y periféricos de cómputo, así como de software, sistemas y afines para la comunicación e informática; Servicio de diseño y desarrollo de páginas web, alojamiento de páginas web, registro de dominios, servidores de seguridad y soluciones para comercio electrónico; compra y Venta de productos informáticos, computación, vigilancia, videojuegos y control de acceso; Comercialización de todo equipos computacionales; comercialización de equipos tecnológicos, sonido, audio y video; Asesoría, consultoría y capacitación en temas de informática, cómputo y afines, así como servicios de publicidad en internet, correo corporativo, línea dedicada, intranet y extranet, diseño gráfico, animación, edición, producción y soporte técnico.; Asesoría, consultoría, desarrollo y servicios de mantenimiento de sistemas operativos, aplicaciones, servidores, administración de redes y bases de datos de sistemas de información e ingeniería de procesos en general; y Comercialización, desarrollo y venta de bases de datos e instalación de redes integrales; III) Venta de Juguetes y Juegos: Importación, exportación, venta, distribución, comercialización de todo tipo de juegos y rompecabezas, videojuegos, juguetes de construcción, muñecas y accesorios, juguetes deportivos y para exteriores, y otros tipos de productos. IV) En general, Para conseguir su objeto la sociedad puede realizar toda clase de actos y contratos que las leyes permitan a las sociedades por acciones como: comprar, vender, arrendar bienes muebles, inmuebles y valores para el desarrollo de todos sus fines sociales, exportar, importar y adquirir insumos así como efectuar cualesquier actividad que los socios o la junta general de accionistas tenga a bien autorizar o acordar para la consecución del objeto social y que estén permitidos por las leyes nacionales. CAPITAL: \$3.000.000, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que fue pagado al contado y en dinero en efectivo, al momento de la suscripción de la escritura de Constitución por el único accionista. ADMINISTRACION: La detentará Don ALEXANDER IGNACIO FUENTES SOSA, R.U.N.: 23.592.953-8, con las amplias facultades detalladas en escritura de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada. Rodrigo Ignacio Iribarra Salazar, Notario Público Interino, Primera Notaria de San Carlos.- San Carlos, Octubre 05 de 2024.-